MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

***Correo Electrónico:* municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com**

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

RESOLUCION UOC N° 9/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO DE H° SIMPLE----------

20 de mayo de 2019

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a LICITACION PUBLICA NACIONAL N°. 01/19 PARA LA OBRA CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO DE H° SIMPLE CON ID N° 358 277 y,.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Comité de Evaluación de Ofertas en lo pertinente recomienda la adjudicación a la EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA la obra Construcciones de Pavimento de H° Simple----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a la Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala para la obra de Construcciones de Pavimento de H° Simple con ID N° 358 277 en la suma de G. 2.277.229.500 (Guaraníes Dos mil doscientos setenta y siete millones doscientos veintinueve mil quinientos)----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Joel Echague Miskinich
Secretaria General

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LORETO · Intendencia Municipal ·